

La siguiente proposición fue presentada por el Grupo Municipal Socialista para su debate en el pleno celebrado el 30 de enero de 2009 y fue RECHAZADA, con los votos en contra del PP y a favor de los de PSOE e IU.

D^a Mercedes Martín Juárez, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ávila, al amparo de la legislación vigente presenta la siguiente **PROPOSICIÓN** para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del marco normativo del urbanismo en Castilla y León, los propietarios de edificios deben determinar el estado de conservación de sus edificaciones así como las obras necesarias para mantener las condiciones de seguridad y salubridad. Para ello deberán realizarse Inspecciones Técnicas periódicas encomendadas a técnicos competentes en las condiciones que establece el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Desde la entrada en vigor de la normativa que regula estas inspecciones, según la información que nos ha facilitado el Tte. Alcalde de Urbanismo a preguntas del Grupo Socialista en la Comisión Informativa de Urbanismo, en nuestra ciudad no se tiene constancia de que se hayan realizado estas inspecciones obligatorias, ni que el Ayuntamiento haya ejecutado ninguna de las competencias que en esta materia le asigna la normativa que lo regula.

El Reglamento, en el artículo 316, establece los plazos en que deberá llevarse a cabo la Inspección Técnica de Construcciones, de modo que todos aquellos edificios que hayan finalizado su construcción hace más de cuarenta años –esto es que su fecha de terminación sea 1969 o anterior– deberán someterse a una primera inspección técnica dentro de este año 2009.

Por todo lo expuesto, proponemos para su aprobación por el Pleno Municipal la siguiente

PROPOSICIÓN

- Creación de un **Padrón de Edificios**.
- Disponer una norma municipal que regule la Inspección Técnica de Construcciones (ITC) a través de una "**Ordenanza Reguladora del Deber de Conservación, Edificación e Inspección Técnica de Construcciones**".
- Realización de una **Campaña informativa** y de difusión entre la ciudadanía.
- Establecer una línea de **Subvenciones o Avaes**, para facilitar a los propietarios que lo precisen la financiación de las obras que, en su caso, resulten como consecuencia de la inspección del edificio.

En Ávila a 23 de enero de 2009

Mercedes Martín Juárez
Portavoz Grupo Municipal Socialista

AL PLENO DEL 30 DE ENERO DE 2009